

# CARITAS ESPAÑOLA

*DÍA DE LOS SIN TECHO  
12 DE NOVIEMBRE 2006*

*“Sin Techo, Sin Derechos. Hoy también duermo en la Calle. A la Sociedad le falta yo ....”*

## DOCUMENTO BASE



Servicios Generales  
CARITAS ESPAÑOLA

## **LOS POBRES**

Los pobres son muchos  
y por eso  
es imposible olvidarnos.

Seguramente  
ven  
en los amaneceres  
múltiples edificios  
donde ellos  
quisieran habitar con sus hijos.

Pueden  
llevar en hombros  
el féretro de una estrella.

Pueden  
destruir el aire como aves furiosas,  
nublar el sol.

Pero desconociendo sus tesoros  
entran y salen por espejos de sangre;  
caminan y mueren despacio.

Por eso  
es imposible olvidarlos.  
ROBERTO SOSA<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> "Los Pobres", Roberto Sosa, Poeta Hondureño

<b><u>INDICE:</u></b>	<b><u>Página:</u></b>
1) Introducción .....	4
2) Pintando en trazo fino .....	5
2.1. ¿De quiénes estamos hablando? .....	5
2.2. ¿Qué ocurre en España? .....	6
2.3. ¿Qué rostro tienen? .....	8
3) La Pobreza y la Exclusión Social .....	11
4) Los procesos que conducen a la exclusión social ....	14
5) La realidad al desnudo .....	18
6) La Violencia .....	21
6.1. Análisis del concepto violencia .....	21
6.2. ¿Vivimos en una sociedad violenta? .....	23
7) Dimensiones de la Violencia en la Exclusión Social .....	24
7.1. Exclusión y violencia desde la sociedad .....	24
7.2. Exclusión y violencia desde las estructuras .....	25
7.3. Exclusión y violencia desde las administraciones públicas .....	25
7.4. Exclusión y violencia desde los medios de comunicación .....	27
7.5. Exclusión y violencia desde las nuevas tecnologías..	28
7.6. Exclusión y violencia desde lo personal .....	29
8) La protección jurídica de las personas sin hogar .....	29
9) ¿Qué pedimos? .....	31
10) Reflexiones finales .....	34
11) Bibliografía .....	35

## 1. Introducción.

"Sólo con una ardiente paciencia  
conquistaremos la espléndida ciudad  
que dará luz, justicia y dignidad a todos los hombres.  
Así la poesía no habrá cantado en vano"  
Pablo Neruda.<sup>2</sup>

Este año nos gustaría sembrar esperanza en la realidad de los Sin Techo, por eso nos hemos confabulado con la poesía y el color. Con ello no pretendemos, ni por asomo, maquillar la realidad. Sin embargo, queremos que aparte de utilizar vuestra razón con la reflexión y el análisis, *sintáis* con intensidad vuestro corazón en la realidad que se entre dibuja por estas páginas. Aparecerán poetas conocidos, desconocidos, y algunos otros excluidos.

Está demostrado, que el amor es uno de los elementos más importantes para el cambio, y nos ha parecido oportuno introducir de éste una buena dosis por medio de la poesía. Dejemos que el espíritu transfigurado en la poesía nos lleve por esas veredas no transitadas y, dispongámonos a vivir desde lo profundo. Imaginamos que no será fácil, la realidad que os presentamos es dura, todavía impregnada de mucho dolor e injusticia.

Este año el Día de los Sin Techo, lleva por lema "A la Sociedad le faltó yo...", no estamos todos los que deberíamos, existen excluidos. El marco central de reflexión de la Campaña, será "la violencia personal, social, estructural, cultural, normativa, poder político, MCS, nuevas tecnologías, como factor de exclusión. Nuestras sociedades, técnicamente avanzadas, crecen cada vez más rápido según los indicadores macro económicos, sin embargo, también aumentan en nivel de desigualdad y pobreza. Los excluidos año tras año son más. El reto para que vivamos en una sociedad completa de la que nadie se sienta excluido, parte de que todos gocemos de un nivel de autonomía donde podamos tomar decisiones libremente, en función de nuestras capacidades y medios, sin que estemos sometidos a amenazas ni violencia. *Sin duda*, uno de los rasgos constitutivos del modelo neoliberal de sociedad, es la exclusión social, fruto de la primacía de lo competitivo, de lo agresivo, de la ley del más fuerte. Los excluidos y excluidas de nuestro mundo, viven con la terrible sensación de que, se haga lo que se haga, siempre una especie de fatal destino se derrumba sobre sus vidas rotas, sin que puedan hacer nada por evitarlo.

Eso es lo que este documento pretende cambiar, sin ocultar la verdad de los datos, cifras, estadísticas y relatos que acompañamos. Pretendemos junto con vosotros y al hilo de toda esta información, que como ciudadanos nos comprometamos y tomemos una postura. Entendemos que para transformar lo que no funciona, necesitamos primero de conocimiento para lo que se debe cambiar. El documento sigue el método de análisis social, ver, juzgar y actuar. Instrumento popular y eficaz donde los haya, para examinar la realidad tal y cual es.

---

<sup>2</sup> Pablo Neruda, Discurso Nobel de Literatura, 12 de Diciembre 1975

## 2. Pintando en trazo fino.

*Tiempo y silencio*  
*Gritos y cantos*  
*Cielos y besos*  
*Voz y quebranto*  
Cesaria Évora<sup>3</sup>

En las últimas décadas, hemos asistido a un profundo cambio en la comprensión de las personas Sin Techo. No hay duda que ello ha venido motivado por un mayor conocimiento de la realidad de estas personas. Además, como señalábamos antes, son más las personas que se acercan a situaciones de vulnerabilidad, con tendencia a la exclusión social. Podríamos resumir que han dejado de ser "cuasi delincuentes", a "personas" que por circunstancias de la vida en un momento de su camino, han visto como se les truncaba su proyecto familiar, social y laboral.

### 2.1. ¿De quiénes estamos hablando?

La exclusión social, como fenómeno, alcanza su máximo exponente en las personas Sin Hogar, las vías para caer en esta situación son muy variadas: problemas de salud mental, alcoholismo, drogadicción, u otros factores socioeconómicos (pérdida de trabajo, ruptura matrimonial, falta de trabajo, dificultad de acceso a la vivienda, pérdida del apoyo familiar, o la inmigración). Sin embargo, en Europa, no existe una definición legal u oficial reconocida de la persona Sin Hogar. Actualmente, existen estudios realizados a nivel europeo, en el ámbito de la "*Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Personas sin Hogar*" (FEANTSA)<sup>4</sup>, que han avanzado en el intento de elaborar una tipología europea común de los Sin Techo, (ETHOS 2005)<sup>5</sup>, que permita la unificación de criterios entre todas las organizaciones.

## **TIPOLOGÍA EUROPEA SIN HOGAR Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL** **(ETHOS)**

### **A. SIN TECHO.**

1. *Vivir en un espacio público (sin domicilio)*
2. *Pernoctar en un albergue y/o forzado a pasar el resto del día en un espacio público*

### **B. SIN VIVIENDA.<sup>6</sup>**

3. *Estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo que permiten diferentes modelos de estancia)<sup>7</sup>*
4. *Vivir en refugios para mujeres*

---

<sup>3</sup> Canción de Cesaria Évora, Cabo Verde.

<sup>4</sup> European federation of national organisations working with the homeless (FEANTSA) [www.feantsa.org](http://www.feantsa.org).

<sup>5</sup> European Typology on Homelessness (ETHOS 2005), [www.feantsa.org](http://www.feantsa.org)

<sup>6</sup> En España, venimos empleando el término "sinhogar", en referencia a las necesidades (afecto, protección, etc.) que conlleva la palabra hogar.

<sup>7</sup> En España, la palabra "hostales" o "refugios" podemos entenderla como "centros de acogida colectivos", que ofrecen diferentes modalidades de estancia (de la emergencia a la larga estancia)

5. Vivir en alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo
6. Vivir en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales sin tener donde ir, etc.)
7. Vivir en alojamientos de apoyo (sin contrato de arrendamiento)

### **C. VIVIENDA INSEGURA.**

8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento –se excluyen los ocupas-, etc.)
9. Notificación legal de abandono de la vivienda
10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja

### **D. VIVIENDA INADECUADA**

11. Vivir en una estructura temporal o chabola
12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal
13. Vivir en una vivienda masificada

## **2.2. ¿Qué ocurre en España?**

También, el Instituto Nacional de Estadística (INE)<sup>8</sup> inmerso en un programa de discusión en el ámbito de la Unión Europea, para la elaboración de indicadores y estadísticas sobre la exclusión social, y específicamente, sobre las personas sin hogar como manifestación extrema de la misma, realizó un esfuerzo en definir quiénes eran las personas sin Hogar. Sin embargo, este esfuerzo realizado por la Administración central, también ha chocado con la concepción y manejo diferente que realizan las otras administraciones públicas, ayuntamientos y Comunidades Autónomas (CCAA).

Si concluyésemos diciendo que actualmente no existe una terminología común, propia, ni consensuada entre organizaciones sociales y administración pública, no nos equivocáramos. Muchos son los supuestos que podrían marcar esta falta de entendimiento, sin embargo, apuntamos que la diferenciación en la conceptualización del fenómeno, no es una discusión timorata y sin relevancia, ya que significan cifras que harían saltar todas las alarmas sociales, provocando un revuelo y conmoción en nuestra sociedad. La concepción sociológica del concepto Sin Techo, sin duda "seguirá evolucionando", porque esas situaciones de exclusión y vulnerabilidad, son más comunes y afectan a nuevos grupos sociales.

En España hay más de ocho millones<sup>9</sup> y medio de pobres. Sin embargo, la peor situación la sufren<sup>10</sup> las 30,000 personas que carecen de un

---

<sup>8</sup> Encuesta de Personas Sin Hogar-Centros, INE, 2004, [www.ine.es](http://www.ine.es)

<sup>9</sup> C.E.S (Consejo Económico y Social), Memoria Socio Económica y Laboral, Cpa (2005), [www.ces.es](http://www.ces.es)

<sup>10</sup> Cabrera, P "La Acción Social con Personas Sin Hogar" Fundación FOESSA, Colección Estudios, Madrid, 2000

techo donde vivir y las<sup>11</sup> 273,000 que residen en infraviviendas. En estas personas se combina la precariedad económica y la falta de alojamiento, con la pérdida de vínculos sociales y familiares, y la ruptura de sus proyectos personales de vida.

No obstante, si nos arriesgásemos hoy a definir quiénes son los Sin Techo, diríamos que se enmarcan en las tres primeras categorías de la tipología FEANTSA ESPAÑA:

#### **A. SIN TECHO.**

1. Vivir en un espacio público (sin domicilio)
2. Pernoctar en un albergue y/o forzado a pasar el resto del día en un espacio público

#### **B. SIN VIVIENDA.**

3. Estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo que permiten diferentes modelos de estancia)
4. Vivir en refugios para mujeres
5. Vivir en alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo



---

<sup>11</sup> Tezanos J.F. Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer foro sobre tendencias sociales. Ed. Sistema. Madrid, 2001.

¿Quiénes serían estas personas? Aquellas que han roto con las instituciones y la red social, en general, instalándose de una forma más o menos estable en la calle, entre los que se encontrarían las personas con problemas mentales. Y, aquellas otras personas que, por diversos motivos, y de una manera, en principio, transitoria, alternan la calle con estancias en pensiones y/o albergues. En este último caso se encontrarían las personas con algún tipo de adicción, o los inmigrantes.

En estos últimos años, ha tomado especial relevancia y empuje la inmigración dentro del fenómeno de la exclusión social, ya que ésta ha provocando un “cambio de rostro” en su configuración, tanto por la asignación de recursos como en la atención de usuarios. Los inmigrantes son los que sufren las consecuencias de un “tejido social” que no dispone de recursos apropiados, para responder con la misma rapidez al fenómeno, de este nuevo perfil de persona sin hogar.

### **2.3. ¿Qué rostro tienen?**

*¿Cómo serán los pobres, dime, madre?*  
*¿Cómo será esa gente sucia y fea*  
*que todos los domingos encontramos*  
*y nos pide a la puerta de la iglesia?*  
*Francisco Arias Solís<sup>12</sup>*

Las encuestas realizadas por el INE nos muestran información fiable sobre las personas sin hogar. Una primera que se desarrolló durante el 2003 dirigida a los centros<sup>13</sup> (2003) y, la segunda del 2005 orientada a las personas. La primera se enfocó en los 619 centros que prestaban servicio a dichas personas; poniendo su acento en dos objetivos: *por un lado, conocer las principales características de los centros* y, en segundo lugar, acercarse al número de usuarios de dichos centros.

En la Encuesta<sup>14</sup> del 2005 colaboró el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), en el ámbito de su comunidad autónoma. Esta segunda investigación ahondaba en las condiciones de vida de dichas personas, tomando en cuenta *sus características sociodemográficas, el alojamiento, la relación con la actividad, la situación económica, la formación, la salud, los vínculos y antecedentes familiares, la utilización de los servicios sociales y la relación con la justicia*. La población objeto de la investigación, aproximadamente 21. 900 personas, fueron aquellas que acudían a los centros donde se realizó el primer estudio.

---

<sup>12</sup> Francisco Arias Solís, Poeta, *“Los pobres de todos los domingos”*

<sup>13</sup> Día de los Sin Techo, Campaña 2005 “Los dos viven en la calle pero sólo uno es de piedra. Un techo por derecho” Datos de la encuesta INE (2003). [www.ine.es](http://www.ine.es)

<sup>14</sup> <http://www.ine.es/prensa/np398.pdf>, Encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y, en colaboración con el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT) (2005), [www.ine.es](http://www.ine.es).



## **Síntesis Encuesta personas Sin Hogar. (EPSH 2005)**

### **Características demográficas.**

- La población atendida está compuesta por **el 82,7% de varones** frente al **17,3% de mujeres**, lo que muestra una notable masculinización del fenómeno.
- Atendiendo a la nacionalidad, **el 51,8% son españoles y el 48,2% extranjeros**. Entre los extranjeros, el grupo mayoritario es el de los africanos (43,6%), seguido por los europeos (37,5%) y los americanos (14,0%).
- **El 38,8% de las personas extranjeras no están empadronadas frente a solo el 4,2% de los españoles**
- **La población extranjera es más joven que la española**. El 88,1% de los extranjeros tienen menos de 45 años, frente al 58,3% de los españoles. Esta diferencia se concentra principalmente en el grupo de edad entre 18 y 29 años.
- Sólo el 17,4% de las personas mantiene una unión estable (casado o pareja de hecho).
- En cuanto a la descendencia, **el 46% de la población sin hogar tiene hijos**, aunque solamente una décima parte vive con ellos.

### **Situaciones familiares y antecedentes**

- El 72,3% del total ha vivido en una familia frente al 5,5% que ha vivido en una institución de acogida y el 2,5% que lo ha hecho con otras personas que no eran familiares.
- Las situaciones más frecuentes vividas antes de los 18 años fueron la falta de dinero (40,6%) y el fallecimiento de un miembro de la unidad familiar (39,9%). Por su parte, el 6,5% de la población tuvo a su padre y/o madre en prisión y un 8,2% sufrió un desalojo de su vivienda.

### **Alojamiento.**

- Por último, **el 22,5% duerme en espacios públicos** y el 15% en alojamientos de fortuna. Es decir, **el 45,6% de la población sin hogar se aloja al margen de la red asistencial existente** (pisos ocupados, espacios públicos o alojamientos de fortuna).
- Según el tiempo transcurrido, el 38,9% de las personas sin hogar lleva menos de un año sin disponer de un alojamiento propio y el 20,7% entre uno y tres años. **El 37,5% lleva más de tres años sin alojamiento propio**.
- Se observa una diferencia acusada entre españoles y extranjeros. Así, con menos de un año **sin alojamiento propio, hay un 29,6% de españoles y un 48,7% de extranjeros**. Por el contrario, con más de tres años sin alojamiento propio la proporción de españoles (48,2%) es mayor que la de extranjeros (25,9%).

### **Situación Laboral.**

- Respecto a la situación laboral, **el 11,8% del total de las personas sin hogar tiene trabajo**, el 75,7% son parados y el restante 12,5% son inactivos (incluidos refugiados).

### Salud.

- El **30% de la población sin hogar es abstemia** y nunca ha consumido drogas.
- El **41,5% del total ha consumido alguna vez drogas.**

### Utilización de los servicios sociales.

- El **58% de los extranjeros** declara haber tenido contacto con un trabajador social **frente al 74,2% de los españoles.**
- El **60,6% del colectivo opina que los servicios sociales le ayudaron poco o nada.**

### Relación con la Justicia.

- Desde que se encuentran sin hogar, **el 41,9% de las personas han sido insultadas o amenazadas, el 40,3% han sido robadas, y el 3,5% ha sufrido agresiones sexuales (12,8% en las mujeres y 1,5% en los hombres).**
- Respecto a su relación con la delincuencia, **el 47,6% del total ha sido denunciado o detenido alguna vez.** De ellos, prácticamente **la mitad ha sido condenada por los tribunales.**

A la luz de estos datos descubrimos un nuevo rostro de exclusión y vulnerabilidad social respecto el pasado, que pone el énfasis en elementos comunes (su marcado acento masculino 82,7%; aunque se constata, la incorporación de un número creciente de mujeres 17,3%), pero que nos muestra al mismo tiempo una realidad nueva (media de edad 37,9 años, extranjeros 48,2%) que desmonta nuestros estereotipos y prejuicios. Los "vulnerables" que llaman a la puerta de nuestras ciudades son más jóvenes y tienen, además de otro color, sueños de oro.. Una gran parte no se encuentran empadronados (El 38,8% extranjeros frente a solo el 4,2% españoles) y tienen difícil acceso a la vivienda y servicios básicos. La percepción que tienen respecto los servicios sociales (60,6% opina que le ayudaron poco o nada) nos muestra un vacío de expectativas no cubiertas.

Los porcentajes que más nos inquietan son aquellos vinculados con agresiones o actos violentos que sufren los Sin Techo (41,9% amenazada o insultada, 40,3% robada) por las dimensiones desde las que se ejerce (47,6% denunciada o detenida, 50% condenada por los tribunales). Especialmente inquietante es la "situación legal" a la que muchos son obligados a vivir, por no estar empadronados, (38,8% extranjeras no empadronadas y un 4,2% de españoles) o por negárseles "los papeles" que les abran el acceso a los mínimos derechos sociales, que por la ley deberían tener (sanidad, información de servicios sociales,...) mediante "la violencia del no reconocimiento." Por último, podríamos concluir como estar en la calle es el mayor signo de violencia por parte del sistema y, los Sin Techo son la parte más visible de este hecho violento.

### **3. La Pobreza y Exclusión Social.** <sup>15</sup>.

Pobreza y exclusión social son conceptos que con frecuencia vemos asociados o, incluso, utilizados de forma indistinta. Sin embargo, estamos hablando de dos realidades próximas, pero no idénticas. La pobreza está presente en toda forma de exclusión, pero no al revés. La **pobreza**, según la definición de la Unión Europea<sup>16</sup>, es la situación de *"aquellas personas, familias o grupos, cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan limitados que les excluyen del mínimo nivel de vida aceptable en los Estados miembro en los que viven"*. A pesar de incluir en esta definición la "falta de recursos culturales y sociales", el indicador aceptado en la UE para fijar el umbral de la pobreza es el de *tener unos ingresos inferiores a la mitad de los ingresos medios por persona en el país de que se trate*. Parece que se habla de la pobreza como si se tratara de un fenómeno básicamente *cuantitativo*, de simple carencia.

Actualmente, las situaciones de pobreza aumentan en toda Europa. El Informe sobre la Situación Social de Europa 2004 de la Comisión Europea, indica que los niveles de pobreza se mantienen, especialmente en aquellos grupos que tienen mayores dificultades para incorporarse a esta sociedad competitiva y desigual. En el informe de este año, la Comisión adoptó un proyecto de Informe conjunto sobre protección social e inclusión social, abordando los temas de inclusión y estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y la exclusión social. En la Unión Europea se estima<sup>17</sup> que hay alrededor de tres millones de personas sin hogar y otros dieciocho millones que habitan en viviendas precarias.

En España el Plan para la Inclusión Social 2005-2006 y su Anexo I, constata que todo lo que hemos crecido en los noventa y primeros años de esta década, no ha producido ni distribución, ni reducción de la pobreza. En este sentido, el último informe del Consejo Económico y Social (CES), en la Memoria socio económica de España del 2005, incluye un capítulo que titula, "Pobreza e Inclusión Social". En este informe el CES, vuelve a recordar algo que sabíamos, que aunque el empleo es un factor clave para evitar la exclusión social, no es suficiente para ella. El CES, en materia de inclusión social, destaca que *"a pesar del intenso crecimiento económico español en la última década, la tasa de población por debajo del umbral de pobreza relativa persiste (20 por 100 frente al 16 por 100 en la UE-25), España es el segundo país de la UE 25, después de Grecia, en el que el menos visible es el efecto de las transferencias sociales, en el porcentaje de reducción de la tasa de pobreza"*<sup>18</sup>. La proporción de "trabajadores pobres" en nuestro país, ascendía al 10 %, frente al 7 % de media en la UE-15.

---

<sup>15</sup> Seguimos en los apartados 3, 4 y 7, la ponencia "Los Desafíos de la Violencia" IV Congreso de Escuelas de trabajo Social, 2002 Esperanza Linares Márquez de Prado.

<sup>16</sup> Definición del Consejo de Ministros en el marco del segundo programa de lucha contra la pobreza, de la anterior Comunidad Económica Europea (CEE) diciembre de 1984

<sup>17</sup> Observatorio Europeo de los Sin Techo. Informe Transnacional de FEANTSA (Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar). Bruselas, 2002.

<sup>18</sup> C.E.S (Consejo Económico y Social) Memoria Socio Económica y Laboral (2005), [www.ces.es](http://www.ces.es)

También oímos hablar con cierta frecuencia de la pobreza como un desajuste coyuntural del crecimiento, que desaparecerá con éste ("hacer crecer la tarta para después repartirla"). Sin embargo, en el actual contexto social, la pobreza no puede considerarse un simple desajuste a la nueva realidad del crecimiento y de la tecnología, sino que es *un elemento necesario para poder afrontar la crisis*. La nueva agenda de política social que la Comisión Europea presentó en su agenda social hasta el 2010, establece bajo el lema «Una Europa social en la economía mundial: empleos y nuevas oportunidades para todos», al empleo como la llave que abrirá todas las puertas. Europa refuerza su modelo social, basándose en la búsqueda del pleno empleo para una mayor cohesión social. Sin embargo, nuestros sesudos gobernantes y ministros en ninguno de los puntos de esta flamante agenda social, se les ocurrió hablar de calidad en el empleo, ni de su accesibilidad.

Así, por ejemplo, el trabajo flexibilizado, sumergido, precario...es un instrumento de recuperación de ganancias y beneficios; en lugar de afianzar y mejorar el sistema de Seguridad Social, se incentiva la constitución de planes privados de pensiones (que sólo pueden permitirse quienes tengan una capacidad de ahorro suficiente), etc. En resumen: *para crecer hay que expulsar de los derechos sociales a nuevos sectores*. Es uno de los rasgos constitutivos del modelo neoliberal de sociedad. El concepto **exclusión social** añade otros elementos a la pobreza, de carácter más *cualitativo*. Al hablar de "excluidos", estaríamos hablando de personas, familias o grupos que, además de no llegar a los niveles mínimos de bienestar alcanzados en un determinado país, *no participan de las formas de vida de y integración social* existentes en el mismo.



La Comisión de las CC.EE. dice a este respecto: *"Hablar de exclusión social es manifestar que el problema ya no es sólo el de las desigualdades entre el extremo más alto y más bajo de la escala social (arriba-abajo), sino también el de la distancia en el seno del cuerpo social, entre los que participan de su dinámica y los que se ven rechazados hacia los márgenes (adentro-afuera)."*

Las personas en situación de exclusión son personas que, además de carencias en el vector *económico*, presentan graves quiebras en los otros dos vectores de lo que consideramos integración: en el vector *relacional* (desvinculación), y en el vector del *sentido vital* (el mundo de las convicciones y de los valores). Es decir, la exclusión tiene un componente **estructural** (dificultad de acceso a los derechos sociales); un componente **social** (ausencia de redes sociales y de participación) y un componente **personal** (desmotivación, desesperanza, sentimiento de fracaso, ausencia de proyecto de vida, dependencia de las instituciones...).

Por último, parece obvio decirlo, se trata siempre de una situación *impuesta*, no querida ni buscada por la persona que la sufre. El tránsito de la integración a la exclusión forma un *"continuum"*, que pasa por la zona de vulnerabilidad, como podemos ver en el siguiente cuadro:

	<b>ZONA EXCLUSIÓN</b>	<b>ZONA VULNERABILIDAD</b>	<b>ZONA INTEGRACIÓN</b>
<b>ECONOMÍA</b>	. Exclusión laboral . Economía de subsistencia	Trabajo precario, ingresos irregulares	Trabajo estable, Ingresos fijos,
<b>RELACIONES</b>	Aislamiento social, no participación	Relaciones inestables y endogámicas	Relaciones sólidas y exogámicas
<b>SENTIDO VITAL</b>	Desesperanza, frustración, dependencia	Convicciones frágiles	Valores asentados, Proyectos personales de vida

Aunque los tránsitos son teóricamente posibles en un sentido y en otro (y ese es el objetivo del trabajo de inserción, ayudar a desandar el camino que llevó a la exclusión), lo cierto es que las personas que caen en la zona de la vulnerabilidad por algún acontecimiento vital (desempleo prolongado, separación matrimonial, desplazamiento de su país...), tienen más probabilidades de desplazarse hacia la exclusión. De ahí la necesidad ineludible del *trabajo social preventivo*, dirigido de manera especial a esa zona intermedia.

El fenómeno de la exclusión social lejos de disminuir, aumenta progresivamente, incorporándose nuevos grupos en situación vulnerable: jóvenes, mujeres e inmigrantes. Este último grupo ve como el tema de los papeles, se convierte en un escollo insalvable que les obliga a vivir

clandestinamente, mientras la administración pública sigue sin responder con políticas eficaces que les permitan vivir dignamente.

#### **4. Los procesos que conducen a la Exclusión Social:**

*"La falta de Hogar existe no porque no funcione el sistema, sino porque ése es el modo en que funciona"*  
Herbert Marcuse<sup>19</sup>

La exclusión social es fruto de una serie de procesos, que están incidiendo intensamente en la ruptura de la cohesión social. De manera sintética, podemos señalar algunos de especial relevancia:

##### **a) Cambios en los modos de producción:**

La aplicación de las nuevas tecnologías a todos los campos de la producción ha disparado el crecimiento económico, pero también la pobreza: *desaparecen ocupaciones y espacios productivos* tradicionales, hay *mano de obra excedente* y la necesidad de cualificación especializada dificulta el acceso a los nuevos empleos. Los flujos de inmigración, que según la información disponible continuaron siendo muy elevados en 2005, han constituido un factor adicional de dinamización de la actividad económica y del empleo y han introducido algunos elementos de flexibilidad en las relaciones productivas.

##### **b) Cambios en el empleo:**

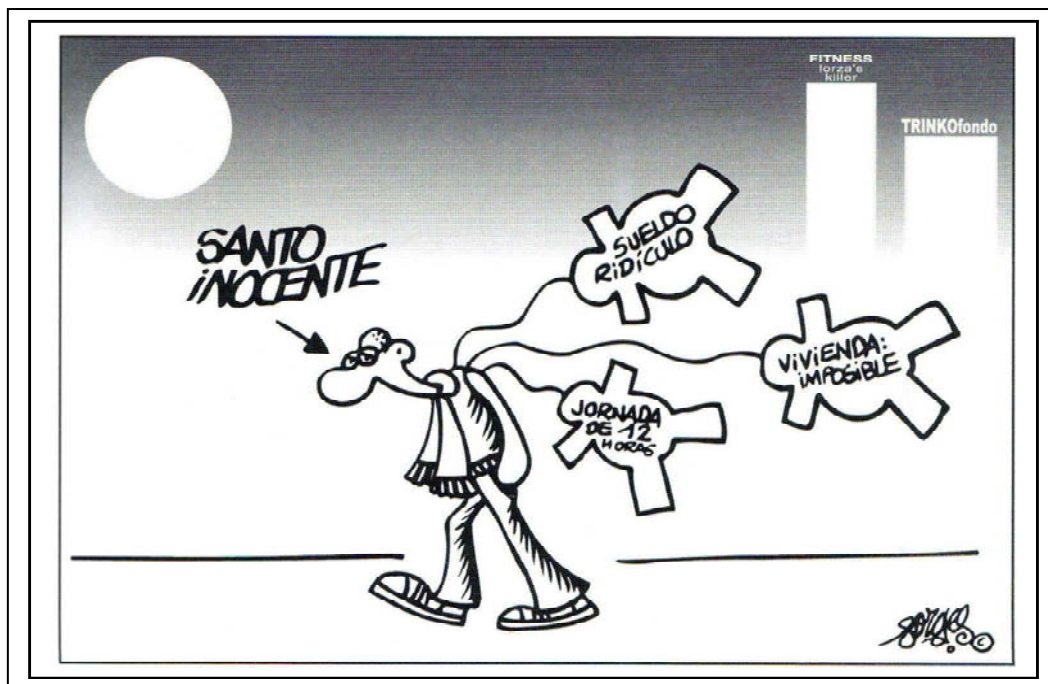
Se instala, como ya decíamos al principio, la necesidad de una tasa alta de *desempleo*, así como de *una mano de obra fluctuante* y manejable a través del *empleo inestable y precario*, con el fin de mantener los niveles de competitividad y beneficio exigidos por el mercado. Esta situación afecta, de manera especial, a jóvenes, mujeres y parados mayores de 45 años, así como al creciente número de trabajadores inmigrantes no regularizados.

Por último, señalar que durante 2005 se puso en marcha un procedimiento extraordinario de regularización de trabajadores extranjeros que se encontraban en España en situación ilegal, que, como se verá más adelante, tuvo un impacto significativo sobre el número de afiliados a la Seguridad Social. Los ocupados de nacionalidad española se aceleraron en 2005<sup>20</sup>, al crecer un 3%, frente al 2% de 2004, mientras que los trabajadores inmigrantes registraron un crecimiento notablemente más elevado (23%), si bien algo más moderado que el observado en 2004 (27,6%). De esta forma, los ocupados extranjeros alcanzaron en 2005 el 10,9% del empleo total, 1,6 pp más que en 2004. Aunque durante 2005 tuvo lugar un proceso extraordinario de regularización de trabajadores inmigrantes en situación irregular, que finalizó con la aprobación de 572.961 solicitudes<sup>7</sup>.

---

<sup>19</sup> *El hombre unidimensional* (1964), Herbert Marcuse, filósofo y sociólogo alemán.

<sup>20</sup> Informe del Banco de España 2005, [www.bde.es](http://www.bde.es)



### c) El acceso en la vivienda:

El derecho a la vivienda es un derecho esencial para garantizar la vida digna de las personas. Es, además, uno de los derechos sociales en los que se constata que no se ha avanzado en su universalización, sino que se ha retrocedido. Por otro lado, la ausencia de vivienda adecuada dificulta el acceso a un trabajo, a una educación y formación profesional, limita las posibilidades de inserción social, impide el desarrollo personal y su ausencia total provoca un deterioro vertiginoso de la salud tanto física como mental, es decir, afecta a la satisfacción del resto de los derechos sociales. La situación de la vivienda en un Estado, por tanto, es un indicador del nivel de bienestar social. La vivienda, junto con la alimentación y el vestido, es una de las necesidades humanas fundamentales. Es muy importante tener un lugar seguro donde vivir para la dignidad humana, la salud física y mental y, en general, para tener una mínima calidad de vida. La vivienda es una necesidad a la que, difícilmente, en la situación actual, van a poder acceder, de una manera autónoma las personas que se encuentran en situación de exclusión, por su elevado precio, los prejuicios sociales que impiden su alquiler a determinados grupos étnicos, la exigencia de avales y garantías para su compra o uso.

Sin duda la vivienda es un elemento esencial en nuestra vida, porque aglutina<sup>21</sup> entorno ella aspectos claves de nuestras relaciones personales y sociales. El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)<sup>22</sup> en su última encuesta sobre "conflictos y problemas sociales", muestra como la inseguridad en el acceso a la vivienda se percibe como un problema social grave para los españoles, detrás del paro y el terrorismo. Nuestra

<sup>21</sup> Documentación Social, nº 138, "Vivienda y Alojamiento" 2005

<sup>22</sup> Conflictos y problemas sociales (2004), [www.cis.es](http://www.cis.es)

[http://www.cis.es/cis/opencms/Archivos/Boletines/36/BDO\\_36\\_Problemas.html](http://www.cis.es/cis/opencms/Archivos/Boletines/36/BDO_36_Problemas.html)

Constitución señala en su artículo 47, que la vivienda es una necesidad básica fundamental, a la que tienen derechos todos los españoles:

*"Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo al interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos".* (C.E., art. 47)

Sin embargo, nunca antes la vivienda había tenido tan difícil acceso, y nunca antes tanta gente había estado privada de ella. El precio del metro cuadrado se ha disparado, la denominada "revolución del ladrillo" o "fiebre inmobiliaria", nos muestra el vertiginoso ritmo de crecimiento de los precios en la vivienda, muy superior al de los salarios medios. El esfuerzo a realizar por los ciudadanos en la compra de una vivienda en propiedad ha alcanzado en la actualidad máximos históricos. La Asociación Hipotecaria Española (AHE) ha calificado este primer trimestre del año<sup>23</sup>, como el de mayor incremento desde 1995. La AHE señala que este aumento tan grande de las hipotecas está relacionado de manera directa con el incremento de los precios inmobiliarios, que han aumentado un 150% desde 1998. El Banco de España señala que el esfuerzo económico que deben hacer las familias españolas actualmente para el pago de un piso, es de un 39,2% de su renta. Entonces, vemos como para ciertos grupos sociales (jóvenes e inmigrantes) acceder a una vivienda es una utopía, y de una manera indirecta son excluidos del alojamiento y de todo lo que esto lleva consigo (salud física y mental<sup>24</sup>, seguridad, encuentro, relación, sujeto de derechos y obligaciones, etc) Nuestros gobernantes deberán prestar atención en el futuro a este problema, ya que comienzan a surgir voces y protestas frente a esta situación.<sup>25</sup>

#### **d) Deficiencias en la protección social:**

A pesar de los avances en este sentido, los sistemas de Seguridad Social siguen teniendo un *marcado carácter contributivo*, que les hace poco adecuados para dar respuesta a las situaciones anteriores. Difícilmente las personas afectada por un empleo irregular o precario van a alcanzar los niveles mínimos de cotización exigidos para acceder a las prestaciones ni, menos aún, van a tener la capacidad de ahorro para proveerse de planes privados. A esto hay que añadir la *contención del gasto social* y la falta de recursos para desarrollar estrategias de inserción.

#### **e) Cambios demográficos y familiares:**

Envejecimiento de la población y descenso en las tasas de natalidad, combinados, llevan aparejados un desequilibrio en los sistemas de protección, con más demandantes de servicios (pensiones, asistencia

---

<sup>23</sup> El País, "El volumen de las Hipotecas crece al mayor ritmo de los últimos doce años" viernes, 26 de mayo 2006, página 106

<sup>24</sup> Campaña Sin Techo 2003, "Reivindicando una habitación propia"

<sup>25</sup> "Por una vivienda digna. V de Vivienda" EL PAIS, 26 de mayo 2006, página 39

"Altercados en una protesta por el precio de vivienda" EL PAIS, 22 de mayo 2006, página 32



sanitaria...) y menos cotizantes que aporten ingresos. Podríamos señalar como del conjunto de datos estadísticos<sup>26</sup> que explican estos cambios demográficos ocurridos en España, tenemos que destacar tres por su grado de importancia:

- El descenso de la tasa de natalidad: La tasa de fecundidad española es una de las más bajas a nivel europeo, sólo 6, 2 millones de personas, el 14 % tienen menos de 15 años al comienzo del 2005.
- El envejecimiento de la población: Los mayores de 65 años suman 7, 3 millones, el 17 % de la población.
- El crecimiento de inmigrantes en nuestro país: El grupo de los inmigrantes va tomando cada vez una mayor presencia e importancia, del conjunto de datos estadísticos que explican los cambios vividos en nuestro país, sobresale por su relevancia el espectacular incremento de los inmigrantes. *La población extranjera se eleva ya a 3,7 millones de habitantes, el 8,4 % de la población total*<sup>27</sup>.



Todos estos cambios suponen una *red social de menor consistencia* que en la época de las familias extensas. Hay una *fragilización en la estructura familiar*, por incorporación de la mujer al trabajo, incremento de divorcios y separaciones..., en un momento en que la desinstitucionalización reenvía a la familia a algunos de sus miembros necesitados de ayuda, sin los necesarios soportes sociales y comunitarios. Esta quiebra de la familia y la disminución de los miembros que la forman, contribuye a convertir en excluidos a personas que no habrían llegado a tal condición con el apoyo de

<sup>26</sup> "La población extranjera alcanza su mayor aumento en un año" EL PAIS, 18 de enero 2006

<sup>27</sup> De los 44.108.530 habitantes empadronados a 1 de enero 2005 (cifra oficial de población aprobada en noviembre 2005), 3.730.610 carecen de nacionalidad española. Cf "La población extranjera alcanza su mayor aumento con 700.000 personas en un año" EL PAIS, 18 de enero 2006.

aquella. Esto es especialmente grave en los países del sur de Europa, *donde la estructura familiar había actuado como muro de contención* ante los fallos del Sistema de Bienestar, menos implantado que en los países del centro y del norte.

#### **f) La autopercepción de inseguridad y fracaso**

Todo lo anterior, junto a deficiencias en la educación, la vivienda, la salud...lleva a la población afectada a *una autopercepción como fracasados*, a sentimientos profundos de impotencia y desmotivación, con las consecuencias violentas que luego veremos.

### **5. La realidad al desnudo.**

*¿Nos odiarán los pobres, dime, madre?  
Nos odiarán o les dará vergüenza  
sentirse tan pequeños y tan pobres,  
comparar nuestro coche y su miseria?  
¿Cómo serán los pobres, dime, madre?  
¿Se enamoran? ¿Sonríen? ¿Sufren? ¿Rezan?  
¿Cómo será esa gente que nos pide  
y que al salir de misa nos molesta?  
Francisco Arias Solís<sup>28</sup>*

Nada mejor que ver con gafas que nos permitan describir la realidad en los titulares de los periódicos nacionales, y surgirán ante nuestros ojos infinidad de noticias que nos hablen de "sin hogar, sin techo, mendigo, indigente, pobre", mostrándonos una trágica y cotidiana verdad. A continuación, repasaremos los titulares de estos seis primeros meses del año, donde han aparecido un total de ciento ochenta y siete (187) noticias<sup>29</sup> referidas a los sin techo, las clasificaremos mostrando el número de noticias por tema y el tanto % que representan de este total:

#### **A) Campaña Frío:**

Son noticias referidas a los dispositivos municipales de Emergencia nocturnos, habilitados para el alojamiento a las personas sin hogar, cuyo objetivo es prevenir situaciones de riesgo producidas por las bajas temperaturas de invierno. Como la sistematización abarca de enero a Junio 06, son escasas las noticias, sin embargo, destacar que en noviembre y diciembre esta situación tiene una amplia cobertura informativa.

#### ***Campaña Frío: Un total de 9 noticias, representan el 4,81%***

FECHA:	TITULAR:	CCAA:
10/02/2006	Piden ayuda para las personas sin hogar en los días de más frío	Andalucía

<sup>28</sup> "Los Pobres de todos los domingos", Francisco Arias Solís

<sup>29</sup> Análisis elaborado de los datos recogidos en el "Informe de noticias sobre Personas Sin Hogar" 1º Semestre 06 (ENRED) Red Nacional de Entidades que trabajan con personas Sin Hogar. [www.enredpsh.org](http://www.enredpsh.org)

FECHA:	TITULAR:	CCAA:
08/04/2006	El 52% de las personas atendidas en la Campaña contra el Frío eran extranjeras	Madrid

Tabla/ Fuente: ENRED (enero a junio 2006)

B) Denuncia:

Son aquellas noticias que muestran ante la opinión pública un hecho que se considera injusto o intolerable.

**Denuncia: Un total de 20 noticias, representan el 10,69%**

FECHA:	TITULAR:	CCAA:
03/05/2006	Unos 100 cajeros sirven de cama a los indigentes	País Vasco
27/02/2006	Indigentes viven en cuevas excavadas en Montjuïc	Barcelona
06/06/2006	Seis entidades de ayuda a personas sin techo censuran la ordenanza cívica	Cataluña

Tabla/ Fuente: ENRED (enero a junio 2006)

C) Información:

Quieren mostrar datos, o referencias, generalmente, ordenadas en una secuencia lógica sobre cómo se encuentra el estado de la cuestión que nos están presentando.

**Información: Un total de 64 noticias, representan el 34,22%**

FECHA:	TITULAR:	CCAA:
26/01/2006	El 14% de los 'sin techo' de Euskadi tiene estudios superiores	País Vasco
17/03/2006	Medio millar de personas 'sin techo' viven en Álava, más de la mitad extranjeras	País Vasco

FECHA:	TITULAR:	CCAA:
28/06/2006	El Ayuntamiento pide medidas para retirar a mendigos y prostitutas de la calle sin orden judicial	Madrid

Tabla/ Fuente: ENRED (enero a junio 2006)

D) Violencia:

En esta categoría se recogen aquellas noticias que muestran cualquier tipo de agresión física o no, individual o colectiva, y realizada desde cualquier tipo de estructura política, económica o social, que de forma arbitraria atenta contra el grupo de los Sin Techo.

**Violencia: Un total de 94 noticias, representan el 50,26%**

FECHA:	TITULAR:	CCAA:
25/01/06	El indigente agredido en Huelva por seis menores dice sentirse amenazado otra vez	Sevilla
11/02/06	El 22% de las personas sin hogar en Euskadi reconoce haber sufrido malos tratos	País Vasco
08/03/2006	Expulsados hasta de las calles	Canarias
11/05/2006	La juez dice que la muerte de la indigente de Barcelona fue un crimen coordinado	Barcelona
22/06/2006	Un hombre que mató a un indigente no irá a prisión al estimar que actuó por arrebató emocional	País Vasco
28/06/2006	Once meses de cárcel para el hombre que mató a un "sin hogar" en Errentería	País Vasco

Tabla/ Fuente: ENRED (enero a junio 2006)

Destacar que en las noticias aparecidas este semestre, 187, la referencia hacia estas personas como "indigentes" se ha hecho muy común. Normalmente, se ha realizado esta connotación negativa cuando se les ha querido asociar con otros problemas de mayor carga estigmatizadora como la drogadicción, alcoholismo y la delincuencia. No debería extrañarnos entonces,

que una gran parte de la población asocie personas sin hogar, con otros problemas y exclusiones sociales. Además, se produce una vinculación cada vez más frecuente entre este colectivo y los inmigrantes.

El análisis también muestra y pone el acento en la violencia (son 94 de las 187, que representan un 50,26%) que se desarrolla contra estas personas, ejercida como "moda" por jóvenes en edades más tempranas. Además, las personas sin hogar ven agravada todavía más esta situación de indefensión y vulnerabilidad, por una línea populista de los ayuntamientos mediante la aplicación de ordenanzas, que propugnan "mano dura" contra la delincuencia, incluyendo erróneamente dentro de esta política a los más pobres y excluidos. Una vez más, nuestras autoridades caen en el error de Identificar pobreza y exclusión social, con comportamientos ilícitos, delictivos o criminales.

Consolidándose una tendencia ya marcada por Pedro Cabrera<sup>30</sup>, que denunciaba esta orientación por parte de nuestros políticos: *"Las Personas sin hogar, prostitutas y otras gentes de mal vivir se constituyen nuevamente en el punto de mira de la prensa y de los políticos y acaban siendo apartados, orillados, segregados, recibiendo exclusión sobre exclusión ya sea por motivos de seguridad, de policía o de higiene. Cámaras de videovigilancia, vallas de separación, policías, instalación de "bancos antimendigos" con un reposabrazos en medio que impiden acostarse y dormir sobre ellos, todo vale con tal de limpiar las calles, puesto que el peligro siempre parece venir de los más pobres"*.

Sin duda la gota que colma el vaso, o el "punto álgido" que nos dice el autor resultó el 13 de mayo 2004, cuando por ocasión de la boda del príncipe, la entonces jefa municipal de turismo del ayuntamiento de Madrid decidió firmar una orden para literalmente *"expulsar a los mendigos de la Plaza Mayor"* dos días antes de la boda. La prensa en esta ocasión se hacía "voz de los sin voz" y denunciaba esta situación bajo el titular de *"¡mendigos fuera!"*<sup>31</sup>

## **6. La violencia.**

*"Mire la Calle.  
¿Cómo puede usted ser  
indiferente a ese gran río  
de huesos, a ese gran río  
de sueños, a ese gran río  
de sangre, a ese gran río"*  
Nicolás Guillén<sup>32</sup>

### **6. 1. Análisis del concepto.**

"Violencia es mucho más que una agresión física coyuntural; es cualquier agresión a la vida humana o a la integridad física, hecha de manera

---

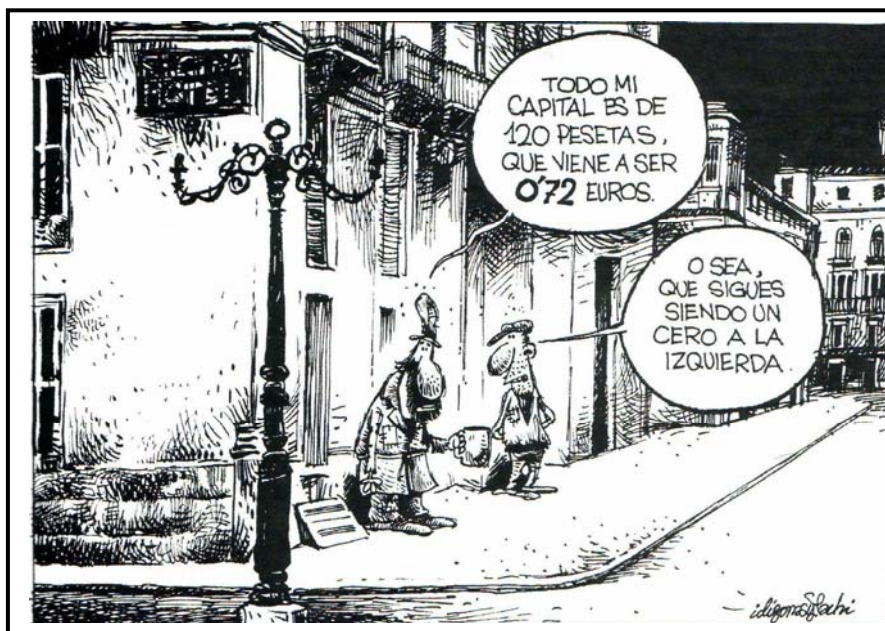
<sup>30</sup> Informe elaborado para FEANTSA "La imagen de las personas sin hogar en dos diarios madrileños" Estudio realizado entre 01 de enero 2003 y junio 2004. Pedro Cabrera.

<sup>31</sup> "Mendigos fuera" El Mundo 13 de mayo 2004

<sup>32</sup> Poeta Cubano,

puntual o mediante una estructura socioeconómica"<sup>33</sup> Sin embargo, se supone que la democracia es una protección contra la violencia, en general contra la agresión arbitraria de un grupo hacia otro. En el sistema democrático, todos los ciudadanos son iguales ante la ley, y la agresión indebida de uno a otro es penalizada con la cárcel. Pero la democracia ve descomponerse sus valores fundamentales, sus planteamientos más inteligentes, cuando se hace un análisis de lo que supone la violencia como efecto de exclusión social. La exclusión es una situación violenta en sí misma, desde el momento en que es impuesta y no elegida (uno de los rasgos que definen la violencia). Pero, además, atenta gravemente contra las necesidades del ser humano y, como dice Susan George<sup>34</sup>, violencia es "todo aquello que impide que la gente satisfaga sus necesidades fundamentales: alimentación, vivienda, vestido, sí, pero también dignidad".

En el ámbito europeo, tanto desde el plano político como social, ha aumentado la preocupación por la cohesión de nuestros países. Y, especialmente, por aquellos procesos de exclusión social que generan una segregación creciente en nuestras sociedades. "Exclusión social entendida en sentido amplio como el proceso que impide a las personas participar plenamente en la sociedad y estar socialmente integrado"<sup>35</sup>. Así, el propio Tratado de Amsterdam incorporó por primera vez, en el capítulo social, provisiones en su articulado estableciendo como uno de los seis objetivos de la Política Social Europea el de combatir la exclusión social (art.136). El Programa de Acción para la Inclusión Social de la Unión Europea (2001-2005) y el homónimo español que es parte integrante, alientan a la elaboración de la información estadística necesaria para poderlo llevar a cabo.



<sup>33</sup> Johan Galtung, sociólogo y matemático, es uno de los más importantes investigadores en el campo de la paz. Es profesor de Estudios para la Paz en diversas universidades y director de Transcend, red internacional para la paz y el desarrollo ([www.transcend.org](http://www.transcend.org)).

<sup>34</sup> citada por TORTOSA, J.M., en "Violencia y Pobreza: una relación estrecha", Papeles nº 50, Madrid: FUHEM, 1994.

<sup>35</sup> Proyecto de Encuesta sobre las personas Sin Hogar, (EPSH-2005)

Sin embargo, vivir en la calle, además de la inseguridad que lleva consigo, ahora suma el peligro de muerte o lesión que ya hemos visto y la falta de medios, lleva aparejado otra serie de problemas. La mayoría de las personas sin techo presentan problemas de mala salud (física o psíquica), y han ido perdiendo poco a poco familia y amigos, por lo que carecen de relaciones sociales a las que acudir en demanda de ayuda. Ellos mismos hablan de *sucesos vitales traumáticos* que han tenido especial incidencia en su actual situación<sup>36</sup>: problemas económicos (92,2%); desempleo (89,4%); pérdida de la vivienda (87,2%); maltrato por parte de la pareja (81%); problemas graves de salud mental (74,2%); muerte de su pareja (70,8%); abandono por los padres antes de los 18 años (58,6%) o expulsión del hogar antes de esa edad (57,7%).

## **6.2. ¿Vivimos en una sociedad violenta?**

No sabemos ni cuándo ni cómo surgió la violencia, el hecho es que todos hemos nacido en un mundo donde ya existía. El siglo XXI puede constituirse en el más violento, no sólo por el aumento de la sofisticación en los medios militares, sino por que la violencia se ha colado por todas las rendijas de la sociedad mundial. Ésta, ahora aparece en cualquier parte del mundo, se sufre en la totalidad del planeta. Según señala uno de los más grandes pensadores de este siglo, Norberto Bobbio<sup>37</sup>, en su opinión, “*este siglo se está caracterizando por la violencia*”.

En Europa de una manera alarmante, este hecho ha llegado a sectores de la población cada vez más jóvenes. Los hechos señalan que la Violencia e insatisfacción van de la mano. La violencia es un modo de expresar una frustración, una decepción: destruyo porque me siento destruido. Si caigo, que otros caigan conmigo. Ahora, increíblemente, un muchacho, sin que nos sorprenda, puede llegar a sus catorce años habiendo contemplado miles de asesinatos en la pantalla de cine, de televisión o en el videojuego. No obstante, nos alarmamos y no entendemos qué ha ocurrido, cuando deciden pasar de la violencia visual imaginaria, a la violencia real, personal y cruel, contra los más indefensos y desvalidos.

El rechazo de la pluralidad ha llevado a la violencia y, ésta a múltiples formas de exclusión social. Nos hemos acostumbrado tanto, que ya no nos resulta extraño ver en nuestras ciudades a grupos humanos con escasas oportunidades para salir adelante en la vida. Nuestras ciudades se han convertido en lugares donde se pueden distinguir nítidas “fronteras sociales”, físicamente invisibles, pero económicamente evidentes. Esta ha sido una de las principales causas de violencia<sup>38</sup> en el último siglo: la defensa-ataque de la frontera social por parte de quien está “dentro” del sistema, contra quien está “fuera”. El que está dentro vive con cierta comodidad, incluso con lujo y,

---

<sup>36</sup> MUÑOZ M., VÁZQUEZ C. Y VÁZQUEZ J.J., “*Los Límites de la Exclusión: Estudio sobre los factores económicos, psicológicos y de salud que afectan a las personas Sin Hogar en Madrid*”, Obra Social Caja Madrid, 2002

<sup>37</sup> Norberto Bobbio, filósofo italiano

<sup>38</sup> KEANE, J: *Reflexiones sobre la violencia*, Alianza Ed., Madrid, 2000, 110.

tiene miedo a perder lo que tiene, se siente amenazado. Esto es lo que ha ocurrido en el fondo ante los sucesos del último año, donde infinidad de extranjeros han tratado de llegar a nuestro país por tierra, mar, aire, para acceder a las comodidades y "lujos" del sistema.

## **7. Dimensiones de la Violencia en la Exclusión Social.**

"Para que pueda ser he de ser otro,  
salir de mí, buscarme entre los otros,  
los otros que no son si yo no existo,  
los otros que me dan plena  
existencia"  
Octavio Paz<sup>39</sup>

A continuación, vamos a intentar desentrañar el ovillo de encaje violento, que se descarga por parte de la sociedad en contra de aquellos que sufren exclusión social. Este abordaje lo realizaremos desde cinco dimensiones:

### **7.1. Exclusión y violencia desde la sociedad.**

Este concepto pare de la premisa de que la violencia es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros. Como dice Wacquant<sup>40</sup>, nos encontramos en una sociedad cada vez más cogida por un sentido común nuevo penal que tiende a criminalizar la miseria. El imaginario social, en buena medida, responsabiliza a los excluidos de su situación, son culpables de antemano, se les niega la presunción de inocencia que tiene todo ciudadano, y se les estigmatiza con la presunción de culpabilidad. Esta es la nota más destacable en nuestras sociedades de clases y límites económicos invisibles, que nos muestra como los Sin Techo pierden hasta su condición inalienable de ciudadanos, desapareciendo del espacio público porque su presencia molesta, disgusta y perturba la convivencia de los "buenos ciudadanos".

El pobre es sospechoso, despierta el recelo, cuando no la agresividad. Y no sólo en el ciudadano de a pie. También hay una violencia ejercida desde "roles" profesionales (médicos, trabajadores sociales, policías, periodistas...), con un abanico que va desde el paternalismo al trato degradante, vejatorio o morboso. Tanto más grave esta violencia, cuanto que se produce en ámbitos y en personas que, en teoría, tienen encomendada una función de ayuda o de protección. Sería una violencia a medio camino entre lo estructural y lo social.

Hay violencia en el rechazo a la proximidad o simple presencia del excluido (en la escuela, en el vecindario, en espacios públicos...). En la negación de su existencia o de un trabajo digno (los "sin papeles", explotados laboralmente por serlo). En el no-reconocimiento de su capacidad de

---

<sup>39</sup> Poeta Mexicano.

<sup>40</sup> Loïc Wacquant, profesor de sociología en la Universidad de California, Berkeley.



aportación social (les etiquetamos de vagos, inútiles, incapaces...). En la estigmatización social que se produce, no sólo desde y sobre las personas, sino también desde y sobre los servicios específicos que se dirigen a ellos: Centros para "pobres", segregados en sí mismos y que producen segregación en quienes los utilizan. (Sería este último un aspecto de especial debate para el Trabajo Social y para el Sistema de Servicios Sociales). Ocurre en muchas ocasiones que cuando los Sin Techo se acercan a Centros de Salud para ser atendidos, se les rechaza y exige "limpieza y decoro personal" sin tomar en cuenta la situación social que están sufriendo, o de la que son objeto.

Rechazo, negación, presunción de culpabilidad, estigma, no-reconocimiento... Actitudes sociales que niegan cualquier posibilidad a la persona excluida para participar en la construcción de un "vivir juntos".

## **7.2. Exclusión y violencia desde las estructuras.**

El concepto del "Bienestar Social" nace de las cenizas de la IIª Guerra Mundial. Es una forma de entender el papel de los Estados, como garantes de los mínimos básicos necesarios, para que la persona pueda desarrollarse con dignidad. Esos mínimos son los Derechos Sociales (Vivienda, Educación, Empleo, Salud y Protección Social), fuente de legitimación de los Estados modernos, como en su día los Derechos Humanos lo fueron de los liberales.

Negar o dificultar el acceso a esos derechos, supone, en la práctica, la pérdida de la ciudadanía y de la posibilidad de desarrollarse con dignidad. La inexistencia de Sistemas públicos en empleo y vivienda; la insuficiencia de los presupuestos/ recursos asignados a educación y sanidad, y las condiciones restrictivas de acceso a las prestaciones (Rentas mínimas, pensiones...), la condena a la clandestinidad de los Sin Techo e inmigrantes dentro de los espacios públicos de nuestras ciudades y parques... son diversas formas de la violencia, ejercida singularmente desde las diversas Administraciones.

## **7.3. Exclusión y violencia desde las administraciones públicas.**

Los políticos y la política tratan con sus medidas de responder a las inquietudes y preocupaciones de la ciudadanía que les vota. Muchas veces determinan acciones que se constituyen en medidas "construidas a golpe de emergencia", con una finalidad pacificadora de las inquietudes sociales para aportar una respuesta "contundente" a las demandas de los ciudadanos y de esta manera demostrar a quienes les votan que la situación social, está bajo su control. Actualmente, existe una tendencia generalizada<sup>41</sup> en los ayuntamientos de España, en crear Ordenanzas que hostigan la vida de estas personas en la calle.

En algunos ayuntamientos<sup>42</sup> se han desarrollado medidas que tratan de regular la convivencia ciudadana, sin embargo, se han convertido en ordenanzas que únicamente regulan, prohíben y sancionan económicamente

---

<sup>41</sup> Informe sobre Ordenanzas Municipales, Cáritas Española (2006).

<sup>42</sup> Informe de evaluación del Proyecto del reglamento de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana de la ciudad de Barcelona, Observatorio del Sistema Penal y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, noviembre 2005.

a través de actuaciones de carácter policial a los distintos de nuestra sociedad. Son proyectos que entienden lo público como algo que puede ser privado o "patrimonial" (que pasa a ser patrimonio de los propios gestores de la administración). Lo público deja de ser un bien común, propiedad de todos, y se convierte en un espacio en manos de unos pocos: ya sea de las elites económicas, políticas o burocráticas. Sin duda, esta intervención pública-policial levanta aplausos de sectores importantes de la población. Lo público se encuentra intervenido. Son básicamente Ordenanzas que establecen unos mecanismos de control para aislar a determinados grupos sociales catalogados como "peligrosos", "incívicos" o "que puedan perturbar la convivencia de los buenos ciudadanos". Contemplando, incluso hasta sanciones, para castigar aquellas conductas "incívicas" sin tomar en cuenta la responsabilidad de los poderes públicos a la hora de resolver esos problemas sociales.

En el colectivo de los Sin Techo, no hay duda de que estas ordenanzas generan una exclusión y marginación mayor, penalizando, estigmatizando y criminalizando, aún más a un colectivo ya por sí desfavorecido. Fomentar y mantener la "convivencia" sólo es posible si realmente se convive, se comparte, se respeta y no se excluye. En la mayoría de los casos estas ordenanzas relacionan de manera preocupante multiculturalidad con incivismo. Estas normativas van especialmente dirigidas a sancionar aquellas conductas y opciones de vida principalmente realizadas por las personas en exclusión o vulnerabilidad social. Sancionando de manera explícita o implícita la pobreza y sus formas de supervivencia. La distinción entre ciudadanos con derecho a circular libremente por las calles sin ser molestados y las personas (entendidas como no ciudadanos) sujetos de ser gestionados, apartados de la vía pública, y sancionados<sup>43</sup>, ha hecho que algunos juristas expresen como dichas actuaciones podrían ser ilegales y anticonstitucionales<sup>44</sup>. En ese afán desmedido de erradicar fenómenos como la mendicidad, ponen el esfuerzo en las medidas policiales y punitivas, mostrando como los poderes políticos se encuentran subordinados a los poderes económicos, verdaderos "gobernantes", a cuyas exigencias se sacrifican las personas, las ciudades y los países. Destacar la creciente llegada de extranjeros obligados a vivir en situación irregular y clandestina, que conlleva un deterioro humano grave. Sin posibilidad de regularizar su situación, sin documento acreditativo que los/ as haga ciudadanos/ as de pleno derecho, la cifra de inmigrantes irregulares aumenta, impidiendo su integración y favoreciendo la economía sumergida. También, aunque parezca de orden menor, incluiríamos aquí la violencia ejercida contra los Sin Techo desde las instituciones, públicas o privadas, con los Reglamentos o normativas de acceso a los servicios, tantas veces

---

<sup>43</sup> "Gallardón busca una ley para llevar a los indigentes contra su voluntad a los albergues" EL PAIS, sábado, 01 de enero 2006.

<sup>44</sup> "LOS JURISTAS: "En principio, parece inconstitucional. Sería una detención sin cargos" EL PAIS, sábado, 01 de enero 2006

infantilizadoras, contraculturales, que atentan contra la privacidad (horarios, uniformes, masificación, etc.,...), hechos más a la medida de la comodidad de los gestores que de la atención a las necesidades de los usuarios.



#### 7.4. Exclusión y violencia desde los medios de comunicación.

Los medios de comunicación tradicionales en nuestro país (radio, televisión, prensa y cine) siguen teniendo una importante función social. La cobertura informativa independientemente de cómo se haga, sigue determinando la imagen social que se tiene de las personas o grupos sociales que se encuentran dentro de la exclusión o vulnerabilidad social. Resulta preocupante el uso de estrategias periodísticas que agravan el fenómeno de los Sin Techo, ya que los describen como un problema, un perjuicio, algo que funciona mal y que se debe solucionar, lo cual de manera directa lleva a unir a sus protagonistas a valores negativos que contribuyen su exclusión y la violencia que se ejerce contra ellos. La mayoría de noticias en la prensa cuando se refieren a los Sin Techo hablan de "mendigo" o "indigente", ambos conceptos tienen una fuerte connotación negativa, su uso se produce junto a una noticia en la mayoría de los casos con contenidos violentos, o morbosos.

También, es frecuente relacionar y estereotipar las conductas de los Sin Techo, asimilándolas con otras actuaciones delictivas, como una especie de cajón desastre donde se puede incluir a todos los grupos sociales: *"Titular: Una mujer muere apuñalada en pleno centro de Madrid: Los vecinos denuncian el deterioro del barrio por la presencia de mendigos, prostitutas, narcos y toxicómanos. El Centro es el distrito madrileño con más inseguridad ciudadana"*<sup>45</sup>. Como si las acciones realizadas dentro del mismo espacio público fuesen parecidas, o tuviesen las mismas consecuencias. Existe un tratamiento de las noticias por parte de los Medios de Comunicación que vincula a Sin Techo con acciones delictivas, o con grupos sociales que tienen otras problemáticas, provocando el rechazo de la ciudadanía y asimilándolos

---

<sup>45</sup> EL PAIS, Sábado 24 de Junio 2006, pag 1

en muchas ocasiones con grupos violentos y criminales. *“Es evidente que esta asimilación arbitraria, provoca el rechazo de colectivos distintos y ahonda la fractura social respecto los excluidos”*<sup>46</sup>. Los sujetos de los problemas sociales no se corresponden con los sujetos de los problemas cívicos, son cosas distintas.

Es raro ver, a los Sin Techo en una noticia propia positiva, ellos son invisibles, no existen, no se los toma en cuenta, siempre aparecen o son objeto de la noticia estando en la voz de los demás, autoridades, vecinos, cuerpos policiales, profesionales de los centros que trabajan con ellos: “según los vecinos...” “según fuentes municipales...”, “dicen fuentes de ONG..” Los medios de comunicación han ido creando en la ciudadanía española respecto los Sin Techo, imágenes que favorecen la configuración de roles y estereotipos sociales de conductas “desviadas” que molesta o que van contra la convivencia; y han propiciado la demanda de políticas criminales en el sentido represivo para acabar con estas conductas.

### **7.5. Exclusión y violencia desde las nuevas tecnologías.**

Las nuevas tecnologías irrumpen por ser medios diferenciales (internet) y soportes alternativos (móviles, 3G y dispositivos digitales portátiles) que están cambiando y modificando la manera de mostrar la información. Cada vez son más los contenidos violentos que nos llegan de la mano de las nuevas tecnologías donde las víctimas son los grupos socialmente más vulnerables. Estos comportamientos violentos que pueden ser gravados de una manera muy sencilla (teléfonos móviles, cámaras digitales, etc) en cuestión de milésimas de segundo se distribuyen por la red a cualquier parte del mundo.

De un tiempo a esta parte, para la sorpresa de familias y autoridades educativas, se ha instalado en nuestras avanzadas sociedades defensoras de derechos humanos, una “brutal moda” acuñada por jóvenes británicos, y que se ha extendido como una pandemia entre la juventud de toda Europa. La filmación de palizas con móvil<sup>47</sup> se ha convertido en una afición cada vez más extendida. Son los llamados “Happy Slappers”, o como más comúnmente los conocemos en España, los del “guantazo feliz, o tortazo divertido”. Esta violencia, cuyo único objetivo es la diversión y el disfrute de quienes la provocan, toma un matiz significativamente distinto respecto otras formas de violencia conocidas antes. Ahora, los jóvenes agresores se dedican a transmitir esa violencia, ejercitada contra los más desvalidos de la sociedad o compañeros de centro educativo, por medio de de las nuevas tecnologías, que permiten pasar estas imágenes de un teléfono a otro por medio de SMS, o las cuelgan de Internet. En muchos de los casos, las brutales palizas, que no golpes, terminan en serias lesiones e incluso la muerte de quienes son objeto de tan monstruosa broma. No obstante, no se debe caer en el recurso fácil de demonizar a la juventud. Generalmente, los menores que caen en estas prácticas arrastran muchos problemas sociales sobre sus espaldas semillas sembradas por nuestra sociedad.

---

<sup>46</sup> Incivismo: Local y Global. Manuel Castells, La Vanguardia, 03 de Septiembre de 2005

<sup>47</sup> Violencia con móvil, El PAIS Domingo, 28/05/06

## 7.6. Exclusión y violencia desde lo personal.

La exclusión supone una violencia contra la persona, como individuo y como grupo, al poner en peligro su identidad. La identidad, es una necesidad fundamental, que se satisface con símbolos, lenguajes, hábitos, costumbres...con espacios de pertenencia, con grupos de referencia. Como ya decíamos con anterioridad, una situación sostenida de pobreza, unida a la vivencia del rechazo, conduce a una auto percepción de fracaso, que conlleva la pérdida de roles sociales y de identidad. Y ello no es sostenible desde la psicología del ser humano.

En un lúcido artículo del Profesor Pérez Tapias<sup>48</sup>, se afirma la necesidad de todos de buscar aquello que da sentido a la vida, lo que "vale la pena". Es una necesidad que hay que satisfacer de una manera u otra, porque "si no se resuelve de manera positiva, desde la trama de relaciones en la que se enhebran los hilos de nuestra existencia, es cuando se desvían hacia sus cauces más perversos los procesos de reconstrucción de la propia identidad y los intentos de hallar *sentido* donde no lo hay...(Es cuando) aparece en escena la violencia...por la que se busca en vano el *reconocimiento* que no se ha podido lograr". A propósito de esto, el diccionario de María Moliner recoge dos acepciones de la palabra "desapoderado", que ella da como sinónimo del adjetivo "violento". Por un lado, *desapoderado* es aquel a quien se le han quitado poderes o se le ha privado del ejercicio de las propias capacidades (que cuadra, en buena medida, con el sentido de la exclusión como arrebato de bienes debidos a la persona); por otro, *desapoderado* es también "irascible", "duro" o "desenfrenado". Son las dos caras de la moneda: violencia, como enajenación de derechos; violencia, como respuesta desde el que se siente expoliado. Esa violencia como reacción, unas veces se interioriza y se dirige contra el propio individuo excluido (en forma de depresión, autolesiones, conductas adictivas); en ocasiones se dirige contra los "otros": el Centro, los monitores, los demás usuarios, el mobiliario urbano...cualesquiera cosa que adquiera el símbolo de lo externo que agrede. Terminamos con una frase del autor citado<sup>49</sup>, "*en las conductas violentas confluyen condiciones estructurales y motivaciones individuales, para no subestimar ni unas ni otras. Pero se puede detectar en todas ellas un denominador común: la negación del otro en su humanidad...Esa es la raíz de todo lo que consideramos barbarie, como contrapuesta al reconocimiento como humanos, desde el que nos humanizamos al tratarnos como tales*".

## 8. La protección jurídica de las personas Sin Hogar.

Debemos arrojar a los océanos del tiempo una botella de náufragos siderales,  
para que el universo sepa de nosotros lo que no han de contar las cucarachas que nos  
sobrevivirán: que aquí existió un mundo donde prevaleció el sufrimiento y la injusticia, pero  
donde conocimos el amor y donde fuimos capaces de imaginar la felicidad.

Gabriel García Márquez<sup>50</sup>

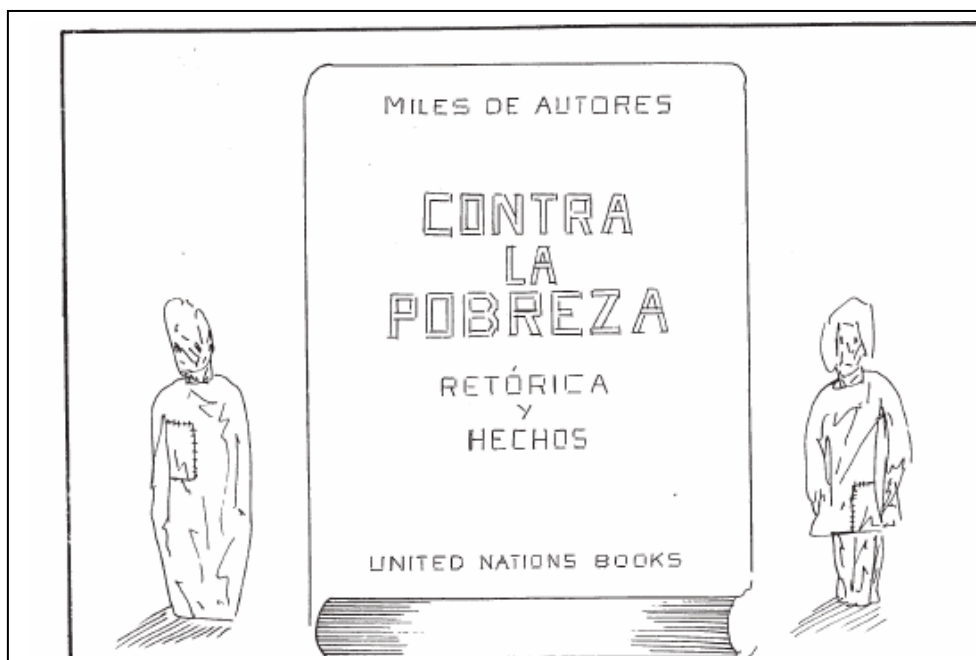
---

<sup>48</sup> PÉREZ TAPIAS, J. A., "Sacrificios humanos en los altares de la identidad", en la revista "Éxodo" nº 57, enero-febrero 2001, pág. 34

<sup>49</sup> Idem, pág. 32

<sup>50</sup> Periodista y escritor colombiano

El "Dictamen sobre el problema de los Sin Techo y la vivienda"<sup>51</sup> emitido por el Comité de las Regiones establece que la existencia de personas sin techo en los países de la unión se considera indigno de naciones prósperas (Art.3.1.1) Todos los países de la U.E coinciden en que la situación y condiciones de vida de estas personas constituyen una violación de los derechos humanos. (Art.2.1) En España, nuestra Constitución se convierte en el cuaderno de bitácora que muestra las coordenadas a seguir para la conquista de una ciudadanía con dignidad. Nuestras Administraciones Públicas (nacional, autonómica y local) tienen que luchar contra las causas y manifestaciones de la exclusión social. Ellos son los máximos responsables de promover un adecuado marco legal, que permita la canalización de los debidos recursos humanos, técnicos y financieros para la prevención, la atención básica y la integración de estos ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho



La dignidad, la igualdad, el derecho a la seguridad personal y jurídica, el derecho a la intimidad, el derecho a la libre circulación y residencia, derechos a la vivienda y protección social, derecho al empleo, derecho a la sanidad, etc son derechos y libertades fundamentales inalienables de cualquier persona, propugnadas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, ratificadas por la normativa europea y por nuestra Constitución, no son "sueño de verano", ni negociables. Las situaciones de injusticia y violencia contra las personas Sin Hogar, se constituyen en violaciones flagrantes en contra de sus derechos humanos, por tanto son constitutivas de delito y punibles. La protección de estos derechos humanos básicos de las personas sin hogar, se convierten en el soporte de la justicia y de la paz en nuestra sociedad.

---

<sup>51</sup> Emitido por el Comité de las Regiones de la Unión Europea (UE) el 3 de junio de 1999, tras su aprobación por unanimidad en su 291 pleno.

*"Todos los seres humanos  
nacen libres e iguales  
en dignidad y derechos,  
dotados como están de razón y conciencia,  
deben de comportarse  
fraternalmente los unos con los otros"*

Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos  
10 de Diciembre de 1948

*Las normas relativas a los derechos fundamentales  
y a las libertades que la Constitución reconoce  
se interpretarán de conformidad con  
la Declaración Universal de Derechos Humanos  
y los tratados y acuerdos internacionales  
sobre las mismas materias ratificados por España.*

Artículo 10.2 Constitución Española  
6 de Diciembre 1978

Nuestro ordenamiento jurídico interno contempla la obligación del Estado de intervenir para procurar unos mínimos vitales a todas las personas, sin distinciones, y compensar situaciones de riesgo social.

*Corresponde a los poderes públicos  
promover las condiciones para que la libertad y  
la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra  
sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan  
o dificulten su plenitud y facilitar la participación  
de todos los ciudadanos en la vida política,  
económica, cultural y social.*

Artículo 9 Constitución Española  
6 de Diciembre 1978

Los derechos sociales están vinculados a los objetivos de justicia social, redistribución de la riqueza, desarrollo y realización personal, y protección de los débiles. Su consecución conlleva la realización de sociedades más igualitarias y justas.

## 8. ¿Qué pedimos?

*¿Cómo hacerte saber que siempre hay tiempo?  
que quien siembra muros no recoge nada,  
que casi todos somos albañiles de muros,  
que sería mejor construir puentes,  
que sobre ellos se va a la otra orilla y también se vuelve,  
que volver no implica retroceder,  
que retroceder también puede ser avanzar,  
que no por mucho avanzar se amanece más cerca del sol.*  
*¿Cómo hacerte saber que nadie establece normas salvo la vida?*  
Mario Benedetti<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> Desde los Afectos, Mario Benedetti, Poeta Uruguayo

Las organizaciones promotoras de la Campaña Sin Techo -Cáritas Española, FACIAM y FEANTSA ESPAÑA- exigimos que los Derechos Humanos se conviertan en la agenda que promueva una ciudadanía, que tenga por objetivo último y horizonte, hacer realidad esos derechos para todos y todas. Las personas sin hogar como CIUDADANOS y CIUDADANAS DE PLENO DERECHO, que se encuentran en una situación de indefensión y vulnerabilidad, tienen que ser atendidas por las Administraciones Públicas, luchando contra las causas y manifestaciones de la exclusión social.

Por ello, PEDIMOS:

□ **A las autoridades públicas (nacionales, autonómicas y locales).**

1. Que realicen un mayor hincapié para resolver de verdad el problema de la pobreza y la exclusión social, **promoviendo y garantizando políticas que permitan sinergias en los ámbitos económicos y sociosanitarios.**

2. Que adopten una **terminología común** entre todas las administraciones públicas que permita realizar un adecuado seguimiento a la cuestión del sinhogarismo y la exclusión residencial en nuestro país. Proponemos para ello la adopción de la tipología elaborada por FEANTSA (ETHOS 2005), que permitiría la unificación de criterios entre todas las organizaciones que en Europa trabajan con los Sin Techo.

3. Que desarrollen **alternativas de inserción reales**, que se adapten y respondan a las necesidades de las personas Sin Techo, con mayores dificultades para acceder al empleo, **estableciendo recursos intermedios, nuevos incentivos y bonificaciones** para aquellas empresas que contraten a personas en riesgo o situación de exclusión. Con **una adecuada regulación y protección** de aquellas empresas cuyo fin social es la formación e inserción profesional.

4. Que propicien **un trabajo de mayor coordinación y colaboración** entre ellos como **administraciones y**, con la **sociedad civil** en su conjunto, por medio de políticas públicas contra la pobreza y exclusión social. Desarrollando una red de recursos que proporcione servicios adecuados para la cobertura de las necesidades sociales emergentes, que prevenga la marginación y propicie la inclusión social.

5. Que reconozcan la exclusión social que sufren **los Sin Techo**, como relación "causa – efecto" entre "**pobreza y marginación**", y que actualmente está afectando a los "nuevos pobres" que están llegando a nuestro país, inmigrantes<sup>53</sup> indocumentados que se encuentran sobre explotados.

6. Que disponga una **adecuada respuesta a la inmigración como fenómeno creciente** en nuestra sociedad actual, implementando acciones legales que permitan una adaptación de los mecanismos preventivos para

---

<sup>53</sup> En la Campaña contra el frío 2005-2006, en Madrid, el 52 % de la población total atendida fue extranjera, de estos un 53 % Subsaharianos y, un 46 % Norteafricanos. Dirección General de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.



evitar las situaciones de exclusión social grave y un reajuste de los recursos específicos para la población inmigrante.

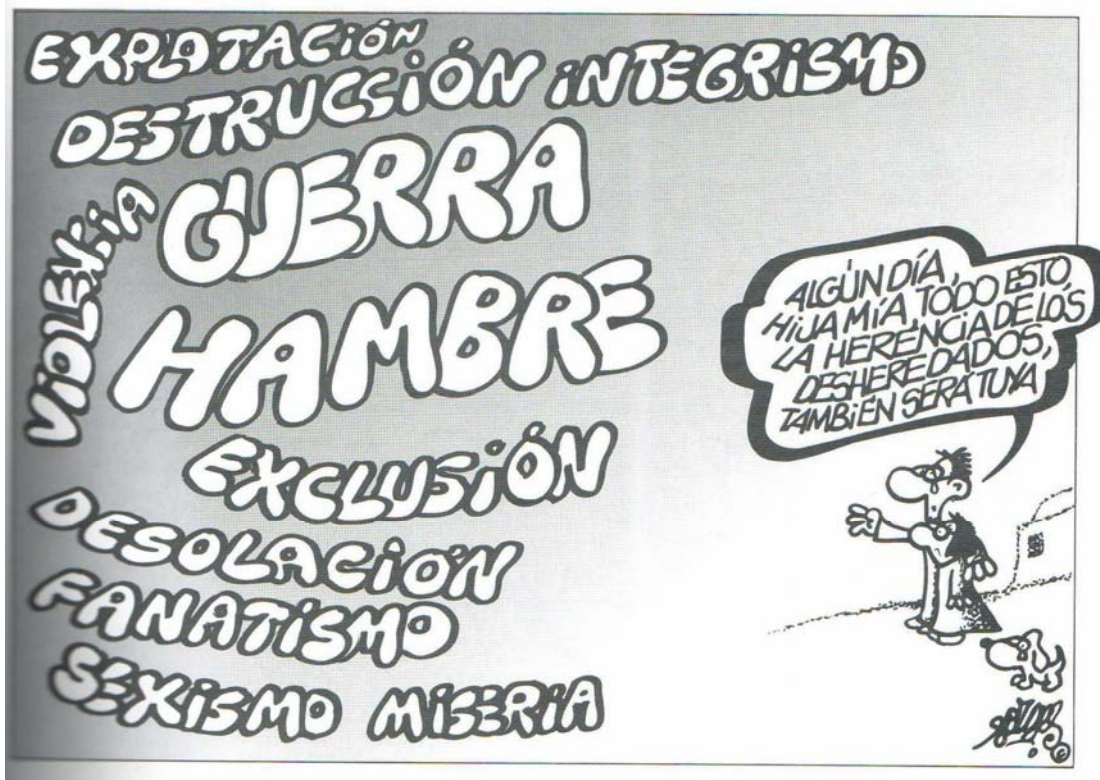
7. Que las administraciones públicas locales establezcan **ordenanzas municipales que permitan la construcción de ciudades abiertas**, preocupadas por los derechos individuales y colectivos. Interviniendo de manera urgente y decidida en la especulación inmobiliaria que provoca grandes dificultades de acceso a la vivienda a grandes capas sociales (en especial jóvenes e inmigrantes).



8. **Que desaparezcan aquellas ordenanzas represivas y policiales**, para centrarse en medidas y acciones de carácter social, sustituyendo los mecanismos estrictamente policiales por medidas y políticas de inclusión e integración social en el espacio público.

9. **Favorecer que estas personas se conviertan en ciudadanos y ciudadanas de plenos derechos y obligaciones:** derechos sociales (asistencia sanitaria ambulatoria, acceso a servicios municipales, ayudas sociales) como políticos (participación vecinal y en las elecciones generales, autonómicas o locales).

10. **Desarrollar una adecuada política de Vivienda**, que contemple la promoción de la reserva de suelo para viviendas de promoción pública en los planes urbanísticos y la subvención del acceso a la vivienda mediante ayudas directas, especialmente, a las personas sin hogar.



□ **A los medios de comunicación.**

11. La adopción de **tratamientos periodísticos honestos** capaces de abordar desde una óptica más amplia la diversidad social y sus diferentes situaciones, elaborando un planteamiento que haga compatible el tratamiento de los Sin Techo, con una conceptualización de este grupo social de manera positiva y digna.

□ **A la Sociedad Civil en General.**

12. Un mayor esfuerzo de coordinación, implicación y participación de manera conjunta con las del Estado, de las empresas, y resto de organizaciones e instituciones que desarrollen acciones e iniciativas, tendentes a promover acciones de inclusión social, voluntariado, así como otras iniciativas que persigan como objetivo la mejora en la formación y motivación de los profesionales, el progreso en el conocimiento de la situación de la exclusión social y a una mayor sensibilización, difusión y debate sobre este tema.

**10. Reflexiones finales.**

*La utopía está en el horizonte.  
Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y  
el horizonte se corre diez pasos más allá.  
¿Entonces para que sirve la utopía? Para eso,  
sirve para caminar.  
Eduardo Galeano<sup>54</sup>*

<sup>54</sup> Eduardo Hughes Galeano, periodista y escritor, Uruguay

Llegamos a este capítulo final, esperando haber conseguido aportar una semilla a la transformación de estas situaciones de pobreza, exclusión social y violencia. La información, análisis, reflexión y propuestas de cambio que se encuentran recogidas en el documento, buscan impulsar un proceso que reestructure los desequilibrios y las políticas de atención a estas personas por medio de una implicación de todos nosotros y nosotras en la medida de nuestras posibilidades y responsabilidades.

Vivimos en una sociedad variada, heterogénea, multicultural, en donde es necesario que todos tengamos cabida. Somos conscientes de las dificultades del proceso y de los obstáculos a los que nos debemos enfrentar, para conseguir superar estos problemas que se encuentran tan arraigados.

Cáritas Española, FACIAM y FEANTSA ESPAÑA, hacemos un llamado a la construcción de nueva humanidad. Es posible que a algunos les parezcan las propuestas que aquí compartimos "blandas", sin la suficiente "radicalidad". Cada quién que añada la radicalidad que crea necesaria, pero no quisiéramos que pensasen que "no hay nada que hacer". Sólo nos queda decir que esperamos que la invitación a caminar, y a que lo hagan junto a otros en sus ciudades, tenga éxito.

## **11. Bibliografía.**

La relación bibliográfica de la documentación utilizada, está a disposición de cualquier persona física u organización, previa solicitud a los Servicios Generales de Cáritas Española<sup>55</sup>:

### **Informes y documentos de trabajo:**

- Catálogo de viñetas "Con Humor y Mucho Amor" Cáritas Diocesana de Salamanca, 2006.
- Documentación Social, nº 131, "Violencia y Sociedad", Cáritas Española, 2003.
- Documentación Social, nº 135, "Intervención ante la exclusión social", Cáritas Española, 2004.
- Documentación Social, nº 138, "Vivienda y Alojamiento", Cáritas Española, 2005.
- Documento Base, Campaña Sin Techo 2005 "Los dos viven en la calle pero sólo uno es de piedra. Un techo por derecho", Cáritas Española.
- Documento Base, Campaña Sin Techo 2003, "Reivindicando una habitación propia", Cáritas Española.
- Encuentro "En el Espejo, Inmigrantes y emigrantes en Aragón", Historias de Vida, Javier Escarpín Sesé y Manuel Pinos Quílez.
- Guía de convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid, 2006.
- Informe del Banco de España, 2005.
- Informe Campaña contra el frío, Madrid, 2005-2006, Dirección General de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

---

<sup>55</sup> Solicitar a Cáritas Española, Área de Análisis Social y Desarrollo, Equipo de Recursos e Itinerarios, correo electrónico: sbarciela.ssgg@caritas.es, Teléfono: 91 444 1334

- Informe-Datos "La opinión en los barómetros de 2004: Violencia Doméstica", Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 2004.
- Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco, Respuestas a las necesidades básicas de las personas Sin Hogar y en Exclusión grave, Mayo 2006.
- Informe de noticias sobre Personas Sin Hogar", enero a junio 2006, Red Nacional de Entidades que trabajan con personas Sin Hogar (ENRED).
- Informe de noticias sobre Violencia directa e indirecta contra las personas Sin Hogar, enero a junio 2006, Centre d'Accollida Asís.
- Informe "Personas Sin Techo en Madrid" Diagnóstico y propuesta de actuación 2003, Universidad de Comillas, Pedro Cabrera.
- Informe de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar" (FEANTSA), "La imagen de las personas Sin Hogar en dos diarios madrileños", Estudio realizado entre 01 de enero 2003 y junio 2004, Pedro Cabrera.
- Informe de la tipología europea Sin Hogar y exclusión social (ETHOS), 2005.
- Informe sobre Ordenanzas Municipales, Cáritas Española, 2006.
- 3º Informe sobre la Pobreza en Europa, Cáritas Europa, 2006.
- Informe de evaluación del Proyecto del reglamento de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana de la ciudad de Barcelona, Observatorio del Sistema Penal y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, noviembre 2005.
- MANUEL CASTELLS - 03/09/2005 La Vanguardia "Incivismo: Local y Global".
- MUÑOZ M., VÁZQUEZ C. Y VÁZQUEZ J.J., "Los Límites de la Exclusión: Estudio sobre los factores económicos, psicológicos y de salud que afectan a las personas Sin Hogar en Madrid.", Obra Social Caja Madrid, 2002.
- III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (2005-2006)
- Protección jurídica de las personas en situación de exclusión, marco general, Cáritas Española, 2001.
- KEANE, J: Reflexiones sobre la violencia, Alianza Ed., Madrid, 2000.

#### **Ponencias:**

- Esperanza Linares Márquez, "Pobreza, exclusión social y violencia", Jornada organizada por la Universidad de Valencia, IV Congreso de Escuelas de trabajo social, "Los Desafíos de la Violencia", 2002.

#### **Memorias:**

- Memoria Socio Económica y Laboral, Consejo Económico y Social (C.E.S), 2005.

#### **Estadísticas:**

- Encuesta de Personas Sin Hogar-Centros, Instituto Nacional de Estadística (INE), 2003.
- Encuesta de personas Sin Hogar- Personas, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y, en colaboración con el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), 2005.

**Revistas de Prensa:**

- DANIEL LA PARRA y JOSÉ MARÍA TORTOSA, Procesos de exclusión social: redes que dan protección e inclusiones desiguales, revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 35.
- JOSÉ SOLS, *Cristianisme i Justicia*, "Cien Años de Violencia" nº 120, 2003.
- PÉREZ TAPIAS, J. A., "Sacrificios humanos en los altares de la identidad", en la revista "Éxodo" nº 57, enero-febrero 2001.

**Dirección de Páginas Web:**

- Banco de España.  
www.bde.es
- Cáritas Española.  
www.caritas.es
- Centro de Investigaciones Sociológicas.  
www.cis.es
- Consejo Económico y Social-CES  
www.ces.es
- Federación europea de organizaciones que trabajan con Personas sin hogar- FEANTSA:  
www.feantsa.org
- Instituto Nacional de Estadística -INE  
www.ine.es
- Red europea contra la pobreza y la exclusión social- EAPN:  
www.eapn-es.org
- Red Internacional para la paz y el desarrollo.  
www.trascend.org
- Red Nacional de Entidades que trabajan con personas Sin Hogar- ENRED:  
www.enredpsh.org